



Ayuntamiento de Carratraca

Expediente nº.: PLN/2020/3

ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 26 DE JUNIO DE 2.020

ASISTENTES

ALCALDESA

D^a. FRANCISCA JIMENEZ MORILLA (PSOE-A).

CONCEJALES

D. JUAN MANUEL NAVARRO BERLANGA (PSOE-A).

D^a. CRISTINA VAZQUEZ MORENO (PSOE-A).

D. JUAN ANTONIO PADILLA PAZ (PP)

D^a. TERESA BENAVIDES RIOBOÓ (PP).

D.^a FRANCISCA CUETO VERA (ADELANTE)

SECRETARIA-INTERVENTORA.

D^a. RAQUEL LEÓN ALAMILLA.

En Carratraca, siendo las 20:08 horas del día 26 de Junio de 2.020, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores que arriba se relacionan, para celebrar Pleno Ordinario, correspondiente al último viernes del mes de Junio del año en curso, en primera convocatoria.

Abre la sesión la Sra. Alcaldesa que, tras excusar a la Sra. Fernández Espejo (quien ha comunicado su a imposibilidad de asistir), y recordar que no se ha podido presentar el borrador del acta de la sesión anterior porque la actual fue convocada al día siguiente del pleno extraordinario de 22 de Junio, pasa a examinar los siguientes asuntos del Orden del día:

PRIMERO.- DACIÓN EN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de los decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno Ordinario: desde el nº 11 al 88 del año 2.020.

No solicitándose intervención ni aclaración alguna, se da por concluido el asunto.

Ayuntamiento de Carratraca

C/Glorieta, 2, Carratraca. 29551 Málaga. Tfno. 952458016. Fax: 952458276



Cód. Validación: 4C3LCYK1956L3YK7DEF93RS6 | Verificación: <https://carratraca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



Ayuntamiento de Carratraca

SEGUNDO.- ASUNTOS URGENTES, MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan asuntos urgentes ni mociones.

2.1. PREGUNTAS QUE QUEDARON SIN CONTESTAR EN EL PLENO ANTERIOR.

La Sra. Alcadesa entrega a todos los concejales presentes escrito-respuesta a las preguntas que quedaron sin contestar en el último pleno ordinario, celebrado el 31 de Enero, y cuyo contenido se traslada a continuación:

«Respuestas Pleno 31/01/2020

12.2.2

Uno de los programas solicitados en 2016 para Concertación 2017 de Diputación fue la “Construcción de la Piscina Municipal” por importe de 112.542,20€.

En 2017 tramitamos con la Junta de Andalucía el Proyecto de Actuación para poder realizar el complejo en la zona donde iría ubicado, obteniendo en noviembre de 2017 el informe favorable.

El 26 de enero de 2018 fue aprobado en pleno el Proyecto de Actuación.

En pleno celebrado el 27 de octubre de 2017 se aprobó el cambio de destino del programa para la “Construcción de la Piscina Municipal” por el “Asfaltado y mejora Ctra Los Ventorrillos”, debido a que a esa fecha no contábamos con las autorizaciones sectoriales necesarias.

Para poder comenzar con el proyecto de construcción de la piscina, debíamos contar previamente con todas las instalaciones anexas, como son aseos, vestuarios, acceso e instalación eléctrica. Por lo que en los PFEA de 2018 solicitamos la Ejecución de la Zonas de Ocio y Vestuarios, tanto para Empleo Estable como para Garantía de rentas. Pero la responsable

También, a través del GDR Guadalteba, solicitamos subvención de fondos europeos para la instalación de placas fotovoltaicas en el complejo.

Por lo tanto nos vimos obligados de nuevo a cambiar la denominación del proyecto para que hiciera referencia a la infraestructura básica, cambio que fue reafirmado en pleno de 31/08/2018.

Debido a que 2019 fue un año de elecciones, muchos departamentos de Diputación estuvieron paralizados, no pudiendo tener el proyecto definitivo hasta el 12 de diciembre de 2019, viéndonos en la necesidad de solicitar por distintas vías que agilizaran los trámites necesarios para que no pudiéramos perder la subvención del proyecto, dado que nos encontrábamos en los últimos días del año.

Fue en el Pleno Extraordinario del 16 de diciembre donde con dos votos a favor (PSOE) y cuatro en contra (PP y ADELANTE) fue rechazada la propuesta de alcaldía APROBACIÓN DEL PROYECTO “ASEOS, VESTUARIOS, DEPURADORA Y MEJORA DE ACCESO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLEJO PISCINA MUNICIPAL” (PO-IR 15/18).

12.2.3

Según el artículo 41, capítulo 1, título 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su punto 8º, es atribución de alcaldía la decisión de la instalación de este tipo de elementos que se encuentra dentro de la ordenación del tráfico y circulación del municipio, por lo que será la alcaldía quién decida el momento de la instalación de los mismos.

12.2.4

Dados la situación que hemos vivido en los últimos meses, que va a afectar en lo que queda de año, y visto que tendremos que modificar los programas solicitados a Diputación en Concertación, vamos a aprovechar una de las partidas para poder hacer un mantenimiento al cementerio.»

2.2.- CALEFACCIÓN Y PISCINA.

La Sra. Cueto recuerda dos mociones que se votaron en el último pleno: con la primera, se aprobó solucionar el problema de la calefacción en algunos

Ayuntamiento de Carratraca

C/Glorieta, 2, Carratraca. 29551 Málaga. Tfno. 952458016. Fax: 952458276



Cód. Validación: 4C3LCYK1956L3YK7DEF93RS6 | Verificación: <https://carratraca.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 5



Ayuntamiento de Carratraca

edificios municipales; con la segunda se aprobó facilitar a los concejales por escrito una relación con todos los proyectos que hubiera en curso (relacionados con la piscina), en concreto subvenciones, ayudas..., fechas de solicitudes, plazos de ejecución.... Y seguidamente señala que no se ha facilitado información al respecto.

La Sra. Alcaldesa afirma que se ha contestado en el escrito del que se ha dado copia anteriormente.

La Sra. Cueto insiste en que el tema de la piscina no se ha contestado, y la Sra. Alcaldesa responde que se facilitará un nuevo escrito de respuesta a la Sra. Cueto y al resto de concejales.

2.3.- SOLARES EN MAL ESTADO.

A pregunta de la Sra. Cueto, la Sra. Alcaldesa informa que se emitió un bando al respecto, y en breve se mandarían escritos a los vecinos; si no adoptan ellos las medidas necesarias el Ayuntamiento procederá y repercutirá los gastos en los obligados.

2.4.- FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA COVID-19.

La Sra. Benavides Rioboó pregunta por la máquina que se iba a comprar para este fin, y recalca que hace falta, porque ya se están recibiendo muchas visitas de fuera.

La Sra. Alcaldesa contesta que al final con la subvención de la Junta no se pueden realizar inversiones, como dijeron en un principio; de hecho, las mamparas que se han instalado en los despachos no pueden financiarse con esa subvención. La máquina hidrolimpiadora y las desbrozadoras se comprara, pero para ello es necesario hacer el presupuesto.

Al hilo de lo anterior, la Sra. Benavides Rioboó, tras señalar que últimamente a penas se está fumigando, pregunta porque se ha abierto la fuente, cuando eso implica que venga gente de fuera al pueblo, que arrojen basuras...

La Sra. Alcaldesa contesta que se ha abierto porque la gente estaba yendo a la Mina del Agua y dejando allí basura; y que se fumiga todas las mañanas la zona de la fuente. Pero que si se decide cerrar la fuente, no tiene inconveniente.

Continúa la Sra. Alcaldesa explicando medidas que se han adoptado y algunas que se deben adoptar por la situación sanitaria: apertura del gimnasio, suspensión de la campaña de natación, acuerdo firmado con los Alcaldes de la zona para no celebrar ferias, retrasar o suspender el curso de vela..... Y se plantea posibles soluciones para el día de la Virgen, aunque tras la inter-

Ayuntamiento de Carratraca





Ayuntamiento de Carratraca

vención a este respecto de todos los concejales, no se concreta como se va a celebrar.

2.5.- REPARTO DE MASCARILLAS.

A pregunta de la Sra. Benavides Rioboó, la Sra. Alcaldesa informa que se va a hacer un nuevo reparto de mascarillas y también de pantallas protectoras para los comerciantes.

El Sr. Padilla Paz pregunta si los trabajadores municipales tienen las FFP2, porque los ha visto con mascarillas quirúrgicas e incluso sin mascarillas. A lo que la Sra. Alcaldesa responde que a todos los trabajadores se les han repartido FFP2.

2.6.- CENTRO GUADALINFO.

La Sra. Benavides Rioboó pregunta cuándo se va a abrir el centro. Y el Sr. Padilla pregunta porque se ha dejado tan poco tiempo para presentar solicitudes para cubrir la sustitución.

La Sra. Alcaldesa responde que no se ha podido convocar la plaza hasta que no se ha dado de baja de la Dinamizadora, y que para que no penalicen la subvención el proceso se está tramitando de urgencia.

2.7.- OBRAS PFEA.

A petición del Sr. Padilla Paz, la Sra. Alcaldesa da las fechas de reinicio de los proyectos PFEA (no van a coincidir en ejecución para evitar aglomeraciones de personal) que se paralizaron por el estado de Alarma.

Y también a pregunta del Sr. Padilla indica que en la Plaza de Toros se está colocando un toldo.

2.8.- POLICIA LOCAL Y PROBLEMAS DE TRÁFICO.

La Sra. Benavides Rioboó pregunta si se ha encontrado solución al tema del municipal de Carratraca.

La Sra. Alcaldesa contesta que ha hablado con la Guardia Civil para que tengan mayor presencia en el pueblo; y que en Diciembre se acaba la comisión de servicios.





Ayuntamiento de Carratraca

Los concejales ponen de manifiesto que hay problemas en varias zonas del pueblo por el aparcamiento y porque no se respetan las señales, y aunque se sugieren algunas medidas, no se concluye la adopción de ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las 20:46 horas del día de la fecha, de todo lo que, como Secretaria, DOY FE.

La Alcaldesa

La Secretaria-Interventora

Fdo: Francisca Jiménez Morilla

Fdo: Raquel León Alamilla

Ayuntamiento de Carratraca

C/Glorieta, 2, Carratraca. 29551 Málaga. Tfno. 952458016. Fax: 952458276



Cód. Validación: 4C3LCYK1958L3YK7DEF93RS6 | Verificación: <https://carratraca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 5 de 5